



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL ARRESTO CIUDADANO EN EL
DISTRITO FISCAL DE LIMA CENTRO DURANTE EL AÑO 2022

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

TRUJILLO YAIPEN, WENDY DAJHANA

ORCID: 0000-0003-4058-172X

ASESOR:

Dra. ARENAS ACOSTA, JUANA FLOR

ORCID: 0009-0002-0216-5575X

LIMA - PERU

2023

TRABAJO FINAL - WENDY DAJHANA TRUJILLO YAIPEN

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
2	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	1%
3	s98463896.onlinehome.us Fuente de Internet	1%
4	www.clubensayos.com Fuente de Internet	1%
5	blog.pucp.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	www.cd hdf.org.mx Fuente de Internet	<1%
7	prezi.com Fuente de Internet	<1%
8	www.justiciaviva.org.pe Fuente de Internet	<1%
9	www.coursehero.com Fuente de Internet	

DEDICATORIA

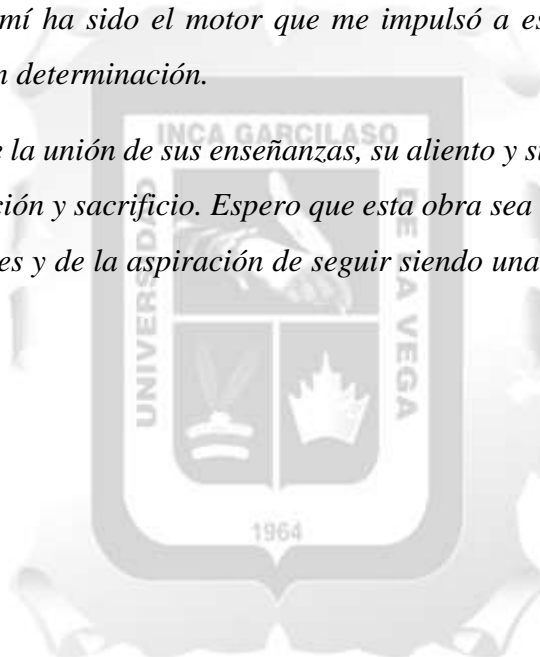
Con profundo agradecimiento,

A Dios, quien iluminó mi camino con la sabiduría necesaria para emprender este viaje académico de forma objetiva y enriquecedora. Tu guía ha sido mi faro en la búsqueda constante de conocimiento.

A mis queridos padres, Lucy y Jorge, a mis hermanos Walter y Rosita; cuyo amor incondicional y apoyo inquebrantable han sido mi fundamento durante este trayecto. Vuestra confianza en mí ha sido el motor que me impulsó a esforzarme cada día y a superar obstáculos con determinación.

Esta tesis es el fruto de la unión de sus enseñanzas, su aliento y su amor. Cada página es un tributo a su dedicación y sacrificio. Espero que esta obra sea un reflejo de la gratitud que siento hacia ustedes y de la aspiración de seguir siendo una mejor persona en cada paso que doy.

Con cariño y respeto,



AGRADECIMIENTO

A la Universidad por brindarme la invaluable oportunidad de estudiar una carrera que coincide con mi vocación.

A mis profesores, cuyos conocimientos y orientación han sido fundamentales a lo largo de mi aprendizaje.

A la Dra. Juana Arenas Acosta, por su inestimable asesoría en la realización de mi trabajo de suficiencia.

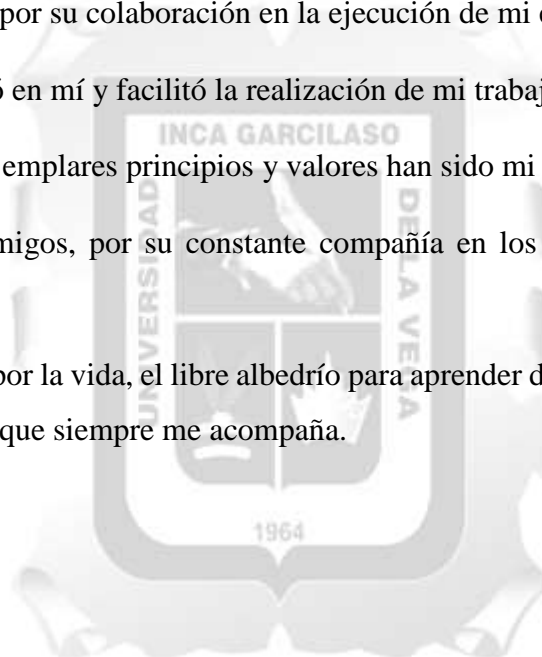
Al Ministerio Público por su colaboración en la ejecución de mi estudio.

Al personal que confió en mí y facilitó la realización de mi trabajo.

A mis padres, cuyos ejemplares principios y valores han sido mi guía y modelo de vida.

A mis familiares y amigos, por su constante compañía en los diversos tramos de mi carrera profesional.

Y finalmente, a Dios, por la vida, el libre albedrío para aprender de mis errores y aciertos, y por su amor infinito que siempre me acompaña.



RESUMEN

El artículo aborda la problemática del arresto ciudadano en flagrancia en el contexto peruano, exponiendo serias irregularidades en su aplicación que generan preocupación. Se destaca el abuso de autoridad ejercido por el personal de seguridad en establecimientos privados, quienes retienen a presuntos infractores violando sus derechos y desconociendo las normativas. Por otro lado, en arrestos ciudadanos en espacios públicos, la falta de cumplimiento de procedimientos legales y el recurso a la agresión como forma de "justicia ciudadana" crean un ambiente peligroso e inseguro. Además, la baja colaboración ciudadana como testigos dificulta la resolución de casos delictivos.

Frente a esta problemática, se proponen dos alternativas para abordarla de manera efectiva. La primera, denominada "Capacitación y Sensibilización," se enfoca en programas educativos dirigidos tanto al personal de seguridad en establecimientos privados como a la ciudadanía en general. El objetivo es profundizar el conocimiento de la legislación vigente, los derechos humanos y la importancia de colaborar como testigos y denunciar delitos. La segunda alternativa, "Reforzamiento de la Presencia Policial," busca incrementar la cantidad de agentes policiales en áreas de alta incidencia delictiva, a través de un patrullaje activo que disuada crímenes y garantice respuestas rápidas en casos de arresto ciudadano.

Tras un análisis, se selecciona la alternativa de capacitación y sensibilización como la más adecuada. Se recomienda establecer programas de formación continua y promover la conciencia sobre los peligros de la "justicia ciudadana." También se sugiere fortalecer la presencia policial y fomentar la colaboración ciudadana. La implementación de estas recomendaciones requerirá un esfuerzo conjunto entre instituciones y sociedad civil para lograr un sistema de justicia más equitativo y respetuoso de los derechos humanos.

Palabras Claves: Arresto ciudadano, flagrancia, abuso de autoridad, capacitación.

ABSTRACT

The article addresses the issue of citizen's arrest in flagrante delicto within the Peruvian context, exposing significant irregularities in its implementation that raise concern. It highlights the abuse of authority by private security personnel who detain alleged offenders, violating their rights and disregarding regulations. On the other hand, in citizen's arrests in public spaces, non-compliance with legal procedures and resorting to aggression as a form of "citizen justice" create a dangerous and unsafe environment. Additionally, low citizen cooperation as witnesses hampers the resolution of criminal cases.

In response to this issue, two alternatives are proposed to effectively address it. The first, "Training and Sensitization," focuses on educational programs aimed at private security personnel and the general public. The aim is to deepen understanding of current legislation, human rights, and the importance of collaborating as witnesses and reporting crimes. The second alternative, "Enhancement of Police Presence," seeks to increase the number of police officers in high-crime areas through active patrols that deter criminal activities and ensure swift responses in cases of citizen arrest.

After analysis, the training and sensitization alternative is selected as the most suitable approach. Recommending the establishment of continuous training programs and raising awareness about the dangers of "citizen justice." It also suggests strengthening police presence and fostering citizen collaboration. The implementation of these recommendations will require joint efforts between institutions and civil society to achieve a more equitable justice system that respects human rights.

Keywords: citizen's arrest, flagrante delicto, abuse of authority, training.

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	8
CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES.....	9
1. CARACTERISTICAS GENERALES	9
1.1 RESEÑA DE LA INSTITUCIÓN.....	9
1.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.....	10
1.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO.....	11
1.4 ÁREA DE DESEMPEÑO	12
1.5 MISIÓN Y VISIÓN.....	13
1.5.1. Misión:.....	13
1.5.2. Visión:	14
CAPITULO II: DESCRIPCION GENERAL DE LA EXPERIENCIA.....	15
2.1. Actividad profesional desarrollada.....	15
2.2. Propósito del puesto y Funciones asignadas:	15
2.3. Aplicación de la teoría en la práctica del desempeño profesional:	16
CAPITULO III: FUNDAMENTACIÓN	18
3.1. Situación problemática:	18
3.2. Teoría sobre la problemática:.....	18
3.2.1. Arresto ciudadano:.....	20
3.2.2. Delito de fragancia.....	20
3.2.3. Diferencias entre detención ciudadana y fragancia delictiva en Perú:	20
3.3. Análisis de la problemática:.....	21
CAPITULO VI: PRINCIPALES CONTRIBUCIONES.....	22
4.1. Descripciones de alternativas de solución:	22
4.2. Evaluación de alternativas de solución:.....	23
4.3. Implementación de alternativa seleccionada actividades y procedimientos:...	24

4.4. Costo de implementación:	25
4.5. Evaluación de factibilidad de implementación:	25
CONCLUSIONES:.....	26
RECOMENDACIONES:	28
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	xxxi



INTRODUCCIÓN

La aplicación del arresto ciudadano en flagrancia en el contexto peruano ha despertado una serie de preocupaciones debido a las serias irregularidades que rodean su implementación. Este artículo se adentra en la problemática existente, destacando las graves cuestiones que han surgido en relación con esta figura legal. Desde el abuso de autoridad por parte del personal de seguridad en lugares privados hasta la falta de cumplimiento de los procedimientos legales y la recurrencia a la agresión en espacios públicos, se evidencia una disparidad alarmante en la forma en que se aplica el arresto ciudadano.

Esta exploración detallada de la problemática revela la urgente necesidad de soluciones efectivas que puedan abordar estos problemas y promover un sistema de justicia más equitativo y respetuoso de los derechos humanos. En este sentido, se presentan dos alternativas principales para considerar: la "Capacitación y Sensibilización" dirigida a diferentes actores involucrados, y el "Reforzamiento de la Presencia Policial" en áreas de alta incidencia delictiva.

A medida que se profundiza en estas alternativas, se examinan sus ventajas y desventajas, y se evalúa su factibilidad de implementación. Finalmente, se selecciona la opción de "Capacitación y Sensibilización" como la más adecuada para abordar la problemática del arresto ciudadano en flagrancia en el Perú. Esta elección se basa en su capacidad para promover el conocimiento de la legislación y los derechos humanos, así como fomentar una cultura de colaboración ciudadana y denuncia responsable. En conjunto, este artículo destaca la importancia crítica de abordar la problemática del arresto ciudadano en flagrancia en el Perú y ofrece recomendaciones concretas para avanzar hacia un sistema de justicia más justo y equitativo para todos los ciudadanos.

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1. CARACTERISTICAS GENERALES

1.1 RESEÑA DE LA INSTITUCIÓN

El Ministerio Público es una entidad gubernamental autónoma que lleva a cabo su labor de manera independiente, con el objetivo principal de resguardar y garantizar la justicia, los derechos civiles y los intereses del público en el país. Una de sus principales responsabilidades es actuar como representante y defensor de la sociedad en los tribunales, prestando especial atención a la protección de grupos vulnerables, como la familia, los menores y las personas con discapacidad.

Además, el Ministerio Público tiene la tarea de proteger los intereses de la sociedad y la moral pública, trabajando activamente en la prevención de delitos dentro de los límites establecidos por la legislación. Su objetivo es asegurar la autonomía del sistema judicial y garantizar una aplicación imparcial de la ley, en estricto cumplimiento de la Constitución Política y las leyes del país.

En el contexto específico del Distrito Fiscal de Lima Centro, el Ministerio Público ha implementado medidas concretas para abordar el elevado índice delictivo en esta área. En esta línea, se ha establecido la creación de las Fiscalías Corporativas Provinciales el 15 de junio de 2021. Esta acción demuestra el compromiso del Ministerio Público en fortalecer su presencia y capacidad de respuesta en la lucha contra el delito en dicha zona. (MPFN, 2023)

1.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

El Ministerio Público desempeña un papel crucial en la protección de la seguridad y los derechos de los ciudadanos peruanos. Su labor principal consiste en recibir denuncias por diversos delitos, evaluarlas, recopilar pruebas y presentarlas ante un juez para que se aplique la justicia correspondiente y se determine la pena adecuada.

Es importante destacar que el Ministerio Público es una entidad autónoma e independiente de los tres poderes del Estado, lo cual implica que opera de manera autónoma y no está sujeto a influencias externas. Es esencial diferenciar sus funciones de las del Ministerio de Justicia, ya que ambos organismos tienen roles y responsabilidades distintos.

Los fiscales que forman parte de esta institución ejercen acciones y recursos permitidos por la legislación vigente, en conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica del Ministerio Público (D. L. 052). Esto garantiza que sus actuaciones se realicen dentro del marco legal y en beneficio de la justicia.

En concordancia con la Constitución Política del Perú de 1993, el Ministerio Público cumple una función fundamental en la promoción y defensa de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos peruanos. Su actuación se rige por los principios de legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia y transparencia, con el objetivo de asegurar una justicia equitativa y efectiva para todos.

El Ministerio Público es una institución autónoma encabezada por el Fiscal de la Nación, quien es elegido por la Junta de Fiscales Supremos. El Fiscal de la Nación tiene un mandato de tres años, con la posibilidad de ser reelegido por dos períodos adicionales.

Es relevante resaltar que los miembros del Ministerio Público poseen los mismos derechos, prerrogativas y obligaciones que los del Poder Judicial en su

respectiva categoría. Asimismo, están sujetos a las mismas incompatibilidades establecidas.

En cuanto al proceso de nombramiento de los miembros del Ministerio Público, se siguen requisitos y procedimientos idénticos a los aplicados para los miembros del Poder Judicial en su correspondiente categoría. Esto garantiza que los fiscales sean seleccionados de manera transparente y basados en criterios de idoneidad y mérito, asegurando la imparcialidad y la calidad en el desempeño de sus funciones.

La autonomía del Ministerio Público es fundamental para su correcto funcionamiento, ya que le permite actuar de forma independiente, sin interferencias externas, en la persecución del delito y la defensa de la legalidad. Esta autonomía se basa en el respeto a la separación de poderes y constituye un pilar fundamental del sistema de justicia en un Estado de Derecho. (CP, 1993)

1.3 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

La Segunda Fiscalía Especializada en Delitos Aduaneros y Contra la Propiedad Intelectual de Lima, perteneciente al Ministerio Público, se encuentra estratégicamente ubicada en el departamento de Lima, específicamente en la provincia de Lima. Está situada en el distrito fiscal de Lima Centro, en el quinto piso de la Av. Abancay, cuadra 5 (MPFN, 2023).

Esta localización geográfica central y accesible reviste una importancia fundamental para el eficiente funcionamiento de la Fiscalía, al encontrarse en el corazón de la capital peruana. Lima, siendo la ciudad más poblada y capital del país, alberga una amplia gama de actividades económicas y comerciales, lo cual se traduce en un incremento de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual.

El contexto socioeconómico de Lima también desempeña un papel relevante en la labor de la Fiscalía. La ciudad es un destacado centro financiero, empresarial y cultural, lo que implica una mayor actividad comercial y un flujo más amplio de bienes y servicios. Lamentablemente, esto también aumenta el riesgo de delitos relacionados con la aduana y la propiedad intelectual, como el contrabando y la falsificación.

1.4 ÁREA DE DESEMPEÑO

El ámbito de actuación del Ministerio Público engloba una amplia gama de áreas que se enfocan en la protección de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos. Dentro de sus responsabilidades se incluye la recepción y evaluación de denuncias, donde se examinan minuciosamente las situaciones reportadas con el fin de determinar los pasos a seguir.

Además, el Ministerio Público desempeña un papel fundamental en la investigación de delitos, llevando a cabo exhaustivos procesos de recolección de pruebas y evidencias para esclarecer los hechos y llevar a los responsables ante la justicia. Esta labor requiere un enfoque minucioso y profesional, garantizando la imparcialidad y el respeto de los derechos de todas las partes involucradas.

Otra función importante del Ministerio Público es representar a la sociedad y a las víctimas durante los procedimientos judiciales. En este sentido, actúa como defensor de los intereses colectivos, procurando que se haga justicia y se respeten los derechos de todas las personas afectadas. Además, se presta especial atención a los grupos más vulnerables, como las víctimas de delitos, los menores y las familias, asegurando su protección y bienestar en todo momento.

El Ministerio Público también juega un papel activo en la promoción de medidas de prevención del delito, mediante la implementación de estrategias que buscan prevenir la comisión de infracciones y fomentar la seguridad ciudadana. Esto

implica llevar a cabo campañas de concienciación, colaborar con otros organismos públicos y promover una cultura de respeto por la legalidad y los derechos de todos los ciudadanos.

Por último, el Ministerio Público supervisa la administración de justicia, asegurándose de que se cumplan los principios fundamentales del sistema judicial, como la transparencia, la imparcialidad y la eficiencia.

Trabaja en estrecha colaboración con los tribunales y otros actores del sistema legal para garantizar que los procesos judiciales se desarrollen de manera adecuada y se resuelvan de forma justa y oportuna. (MPFN, 2023)

1.5 MISIÓN Y VISIÓN

1.5.1. Misión:

El objetivo primordial del Ministerio Público se fundamenta en la prevención y represión del delito, así como en la salvaguardia de la legalidad y los derechos ciudadanos, protegiendo los intereses públicos respaldados por el marco jurídico. Además, desempeña un papel fundamental como representante de la sociedad en los procedimientos judiciales, brindando apoyo y resguardo a los menores y las familias involucradas.

Con el propósito de asegurar una administración de justicia equitativa y eficaz, el Ministerio Público se compromete a garantizar el acatamiento de los principios rectores del sistema legal. Esto implica fomentar una cultura de imparcialidad y transparencia en todos los aspectos de la justicia, buscando la aplicación justa de la ley en cada caso.

Además, el Ministerio Público asume la responsabilidad de promover el cumplimiento de los derechos fundamentales, impulsando la igualdad de oportunidades y la protección de los grupos vulnerables en la sociedad. Esto implica la adopción de

medidas preventivas, educativas y de sensibilización para prevenir la comisión de delitos y fortalecer la confianza de los ciudadanos en el sistema de justicia. (MPFN, 2023)

1.5.2. Visión:

El Ministerio Público posee una perspectiva clara y comprometida en relación a la prevención y lucha contra el crimen, así como en la protección de la legalidad, los derechos civiles y los intereses públicos respaldados por el marco normativo. Su enfoque también se dirige hacia la representación de la sociedad, especialmente de los sectores más vulnerables como los menores y las familias, durante los procedimientos judiciales, garantizando una administración de justicia íntegra y efectiva.

Esta visión implica adoptar un enfoque proactivo en la prevención del delito, implementando estrategias y programas que aborden las causas fundamentales y fomenten entornos seguros para todos los ciudadanos. Además, el Ministerio Público trabaja incansablemente para combatir el delito en todas sus manifestaciones, asegurándose de que los responsables sean llevados ante la justicia y de que se haga justicia para las víctimas.

En su rol representativo, el Ministerio Público se convierte en la voz de la sociedad, particularmente de aquellos más vulnerables, como los menores y las familias, brindándoles apoyo y protección durante los procesos judiciales. Esto implica garantizar el respeto de sus derechos y tener en cuenta sus necesidades, siempre buscando el bienestar y la seguridad de todos los involucrados.

Además de su enfoque en la prevención y persecución del delito, el Ministerio Público se esfuerza por lograr una administración de justicia íntegra y efectiva. Esto implica promover la transparencia, la imparcialidad y la eficiencia en todos los aspectos del sistema judicial, asegurando el cumplimiento de los principios fundamentales del

debido proceso y garantizando un acceso igualitario a la justicia para todos los ciudadanos. (MPFN, 2023)

CAPITULO II: DESCRIPCION GENERAL DE LA EXPERIENCIA

2.1. Actividad profesional desarrollada.

Como Asistente Administrativo, mi trabajo se centra en gestionar y organizar la documentación que ingresa al Despacho Fiscal. Utilizo herramientas electrónicas para recibir y registrar los escritos, oficios y otros documentos que llegan al sistema. Mi labor implica una serie de tareas administrativas que son esenciales para el funcionamiento eficiente de la Fiscalía Provincial Penal.

2.2. Propósito del puesto y Funciones asignadas:

El propósito de mi puesto como Asistente Administrativo es garantizar que todos los documentos y expedientes que llegan al Despacho Fiscal sean procesados de manera adecuada y oportuna. Mi función principal es recibir, clasificar y registrar electrónicamente toda la documentación, asegurándome de que esté debidamente organizada y accesible para el Fiscal

Provincial Penal y otros usuarios.

Entre mis principales funciones se encuentran:

Recepción y registro de documentos: Recibo los escritos, oficios y demás documentos que ingresan al sistema, asegurándome de que se registren correctamente para su posterior consulta.

Atención a usuarios: Brindo atención a los usuarios que requieran consultar las carpetas fiscales, proporcionándoles copias de los documentos necesarios bajo las indicaciones del Fiscal.

Digitalización e impresión: Me encargo de digitalizar, imprimir o fotocopiar los documentos necesarios para el trabajo del Despacho Fiscal.

Certificación de actos procesales: Certifico los actos procesales que se llevan a cabo en las carpetas fiscales y sus anexos, siguiendo las instrucciones del Fiscal.

Organización de carpetas fiscales: Apoyo en la conformación, numeración y organización de las carpetas fiscales, cuadernos y anexos para facilitar el trabajo del Fiscal y otros funcionarios.

Custodia y clasificación de archivos: Me encargo de la custodia, mantenimiento y clasificación de los archivos y la documentación del Despacho Fiscal para garantizar su integridad y disponibilidad.

Redacción de documentos: Redacto disposiciones, oficios e informes requeridos por el Fiscal Provincial Penal para ayudar a gestionar la sobrecarga de trabajo por la coyuntura nacional.

Seguimiento de expedientes: Realizo el seguimiento de los resultados de investigación policial en las carpetas fiscales, asegurándome de que se cumplan los plazos y procedimientos establecidos.

Verificación de competencia e historial: Reviso minuciosamente cada carpeta fiscal que llega a mi carga laboral para determinar su competencia y posibles derivaciones, además de verificar el historial de los investigados y la existencia de pronunciamientos firmes relacionados con los hechos denunciados.

2.3. Aplicación de la teoría en la práctica del desempeño profesional:

En mi desempeño profesional como Asistente Administrativo, aplico los conocimientos y técnicas administrativas que aprendí en mi formación para llevar a cabo mis responsabilidades con eficiencia y precisión. Manejo herramientas

electrónicas para recibir y registrar la documentación, lo que me permite mantener un registro organizado y actualizado de todas las actividades.

Además, utilizo mis habilidades de redacción para redactar los documentos necesarios y colaborar con el Fiscal Provincial en la gestión de su carga de trabajo. La teoría de organización de archivos y documentos me ayuda a mantener los expedientes fiscales en orden y garantizar que estén disponibles para su consulta de manera rápida y segura.

También aplico principios de atención al cliente al interactuar con los usuarios, brindando un servicio amable y facilitando la obtención de la información que necesitan. La teoría de gestión del tiempo y cumplimiento de plazos me permite realizar las tareas dentro de los plazos legales establecidos, asegurando la eficiencia en el proceso.

En general, la aplicación de la teoría en mi práctica profesional me ayuda a desempeñar mis funciones de manera efectiva, contribuyendo al funcionamiento adecuado del Despacho Fiscal y permitiendo que el Fiscal Provincial Penal y su equipo trabajen de manera más productiva y organizada. Estoy comprometido con mejorar continuamente mi desempeño y generar un impacto positivo en la institución a través de mis responsabilidades y acciones diarias.

CAPITULO III: FUNDAMENTACIÓN

3.1. Situación problemática:

La problemática radica en la disparidad en la aplicación del arresto ciudadano en flagrancia según la legislación vigente en el contexto peruano, especialmente en cuanto a su ejecución en lugares privados y públicos. En los casos de arresto ciudadano en establecimientos privados, como empresas o centros comerciales, se observa un abuso de autoridad por parte del personal de seguridad al retener a los presuntos infractores dentro de estos lugares, privándolos de su libertad, lo cual contraviene las disposiciones legales establecidas. Por otra parte, en los arrestos ciudadanos que ocurren en la vía pública, se evidencia una falta de cumplimiento de los procedimientos legales, ya que es poco frecuente que los ciudadanos trasladen al detenido a una comisaría cercana, y en algunos casos, recurren a la violencia como forma de "justicia ciudadana", lo que representa un peligro para la integridad física de los involucrados. Además, la colaboración ciudadana como testigos después de presenciar un delito en lugares públicos es baja, lo que dificulta el esclarecimiento de los hechos y la correcta impartición de justicia.

3.2. Teoría sobre la problemática:

La teoría subyacente en esta problemática, relacionada con el arresto ciudadano en flagrancia, está influenciada por diversas corrientes del derecho penal y la legislación comparada. Entre los autores que han aportado a esta discusión se encuentran Francesco Carrara, Augusto González de Linares y Eduardo López Betancourt.

Francesco Carrara, un destacado abogado italiano, abordó temas cruciales en el derecho penal en su obra "Programa del curso de derecho criminal" (Carrara, 1890) . Sus reflexiones sobre la justificación de la pena y el papel de la ley en el derecho penal

podrían ser pertinentes para entender la teoría detrás del arresto ciudadano en flagrancia, ya que estos conceptos están estrechamente relacionados con la aplicación adecuada de la ley en situaciones de delito flagrante.

Por su parte, Augusto González de Linares, un reconocido abogado y jurista español, profundizó en cuestiones penales en su obra "El procedimiento penal en el derecho moderno" (Gonzales, 1924). En esta obra, se destacan los derechos individuales durante la detención y el juicio, lo que puede ser relevante para abordar el arresto ciudadano en flagrancia en el contexto de un marco legal respetuoso de los derechos fundamentales.

Finalmente, Eduardo López Betancourt, un distinguido abogado y juez mexicano, exploró aspectos teóricos del delito y el derecho penal en su obra "Curso de derecho penal" (Betancourt, 1968). Su sección sobre la flagrancia y la detención ciudadana puede proporcionar información valiosa sobre las leyes específicas relacionadas con el arresto ciudadano en flagrancia, así como el papel que desempeña en el sistema legal.

En conjunto, estos autores y sus obras contribuyen al entendimiento de la teoría detrás del arresto ciudadano en flagrancia, aportando conocimientos desde diferentes perspectivas del derecho penal y la protección de los derechos individuales. Es importante tener en cuenta que la legislación peruana, representada en el artículo 260 del Código Procesal Penal (CPP, 2023), establece los parámetros específicos para este tipo de arresto, mientras que las reflexiones de estos autores pueden enriquecer el debate sobre su aplicación y alcance en el contexto de un sistema legal justo y equitativo.

3.2.1. Arresto ciudadano:

La detención ciudadana es el acto de detener a una persona sospechosa de cometer un delito por parte de alguien que no es agente de la ley. En el Código de Procedimientos Penales peruano, esta facultad se encuentra regulada en el artículo 259, que permite a los ciudadanos realizar una detención en caso de flagrante delito. Es decir, cuando la persona es sorprendida en el acto de cometer el delito. Los ciudadanos deben seguir directrices establecidas por la ley, como el uso proporcionado de la fuerza y la entrega inmediata del sospechoso a las autoridades policiales. (CPP, 2023)

3.2.2. Delito de fragancia

El concepto de "fragancia delictiva" en Perú se refiere a la situación en la que un sospechoso es sorprendido en el acto de cometer un delito, lo que permite a las autoridades llevar a cabo una detención sin necesidad de una orden judicial previa. Esta figura está regulada en el Código de Procesal Penal peruano, específicamente en el artículo 260. Según este artículo, las autoridades pueden proceder a la detención sin orden judicial en casos de fragancia delictiva para evitar la fuga del sospechoso o la destrucción de pruebas. (CPP, 2023)

3.2.3. Diferencias entre detención ciudadana y fragancia delictiva en Perú:

Las diferencias principales entre la detención ciudadana y la fragancia delictiva en el contexto peruano son las siguientes:

- a. **Detención ciudadana:** Es llevada a cabo por ciudadanos particulares en casos de flagrante delito, según el artículo 259 del Código de Procedimientos Penales. Debe seguir directrices legales establecidas y el sospechoso debe ser entregado a las autoridades. (CPP, 2023)

b. **Flagrancia delictiva (Delito de fragancia):** Permite a las autoridades realizar una detención sin orden judicial en casos de flagrante delito, según el artículo 260 del Código de Procedimientos Penales. Esto se hace para evitar la fuga del sospechoso o la destrucción de pruebas. (CPP, 2023)

3.3. Análisis de la problemática:

El análisis de la problemática evidencia que, en la práctica, se presentan serias irregularidades en la aplicación del arresto ciudadano en flagrancia. En lugares privados, el personal de seguridad incurre en un abuso de autoridad al retener a personas dentro de los establecimientos, sin respetar el tiempo límite para entregar al arrestado a la Policía, tal como lo establece la norma. Esto vulnera los derechos de los ciudadanos detenidos y se aleja del propósito de la legislación de arrestar y entregar inmediatamente a los presuntos infractores a las autoridades competentes.

Por otro lado, en los casos de arresto ciudadano en la vía pública, la falta de cumplimiento de los procedimientos legales y la recurrencia a la agresión como medio de "justicia ciudadana" generan un entorno peligroso y hostil. Además, la reticencia de los ciudadanos a colaborar como testigos después de presenciar un delito dificulta la resolución de los casos y afecta negativamente el desarrollo de los procesos judiciales.

Es imperativo abordar esta situación problemática mediante medidas que fomenten el respeto a la legislación vigente en cuanto al arresto ciudadano en flagrancia, tanto en lugares privados como en la vía pública. Se deben promover campañas de sensibilización y capacitación tanto para el personal de seguridad de establecimientos privados como para la ciudadanía en general, para que se comprendan los límites y alcances del arresto ciudadano. Asimismo, es esencial reforzar la colaboración ciudadana como testigos, lo que permitirá una justicia más efectiva y equitativa para todos los ciudadanos involucrados en los casos delictivos.

CAPITULO VI: PRINCIPALES CONTRIBUCIONES

4.1. Descripciones de alternativas de solución:

En el contexto de la problemática relacionada con la aplicación del arresto ciudadano en flagrancia en el Perú, resulta esencial explorar en detalle las posibles soluciones que puedan abordar de manera efectiva las serias irregularidades que se presentan en la actualidad. Las situaciones de abuso de autoridad por parte del personal de seguridad en lugares privados, así como la falta de cumplimiento de procedimientos legales y la recurrencia a la agresión en la vía pública, han generado una preocupante disparidad en la aplicación de esta figura legal.

Para afrontar este desafío, se han identificado diversas alternativas de solución que buscan promover la correcta implementación del arresto ciudadano en flagrancia y garantizar el respeto de los derechos y el debido proceso en todas las instancias. Estas alternativas han sido diseñadas con el propósito de mitigar el abuso de autoridad, fomentar una cultura de colaboración ciudadana y contribuir a la construcción de un sistema de justicia más equitativo y efectivo.

A continuación, se presentarán en detalle dos alternativas principales, cada una de ellas enfoques distintos para abordar la problemática. La primera alternativa se centra en la "Capacitación y Sensibilización", proponiendo programas educativos dirigidos tanto al personal de seguridad de establecimientos privados como a la ciudadanía en general. Esta opción busca profundizar en el conocimiento de la legislación vigente, los derechos humanos y la importancia de colaborar como testigos y denunciar hechos delictivos.

La segunda alternativa, denominada "Reforzamiento de la Presencia Policial", busca aumentar la cantidad de agentes policiales en lugares públicos con alta incidencia delictiva. A través de un patrullaje activo, se pretende disuadir la comisión de delitos y garantizar una respuesta rápida en situaciones de arresto ciudadano, con el objetivo de promover el traslado de los detenidos a las autoridades competentes en lugar de recurrir a la agresión.

a) Capacitación y sensibilización: Esta alternativa consiste en llevar a cabo programas de capacitación y sensibilización dirigidos al personal de seguridad de establecimientos privados y a la ciudadanía en general. Se abordarían temas relacionados con los límites y alcances del arresto ciudadano en flagrancia, así como la importancia de respetar los derechos humanos y el debido proceso en cualquier situación. También se destacaría la relevancia de colaborar como testigos y denunciar hechos delictivos.

b) Reforzamiento de la presencia policial: Se buscaría incrementar la presencia policial en lugares públicos con mayor incidencia delictiva, como calles transitadas y espacios urbanos de alta afluencia. Con más efectivos policiales patrullando activamente, se espera disuadir la comisión de delitos y brindar una respuesta rápida en casos de arresto ciudadano, lo que a su vez puede fomentar que los ciudadanos trasladen al detenido a la comisaría más cercana en lugar de recurrir a la agresión.

4.2. Evaluación de alternativas de solución:

a) Capacitación y sensibilización:

- Ventajas: Promueve el conocimiento de la legislación y los derechos, lo que puede disminuir el abuso de autoridad. Fomenta una cultura de colaboración ciudadana y denuncia responsable.

- Desventajas: Requiere tiempo y recursos para organizar y llevar a cabo los programas de capacitación. Su efectividad puede depender del nivel de compromiso y participación de los involucrados.

b) Reforzamiento de la presencia policial:

- Ventajas: Contribuye a disuadir la comisión de delitos y ofrece una respuesta más rápida en situaciones de arresto ciudadano. Puede aumentar la percepción de seguridad en la ciudadanía.
- Desventajas: Implica asignar más recursos económicos y humanos para aumentar la presencia policial, lo que puede no ser viable a largo plazo. No soluciona directamente la falta de colaboración ciudadana como testigos.

4.3. Implementación de alternativa seleccionada actividades y procedimientos:

La alternativa seleccionada es la "Capacitación y sensibilización."

a) Actividades y procedimientos:

- Identificar los temas clave a tratar en la capacitación, incluyendo la legislación vigente sobre arresto ciudadano, derechos humanos y colaboración ciudadana.
 - Diseñar el plan de capacitación, definiendo los contenidos, el público objetivo y el cronograma de actividades.
 - Buscar alianzas con instituciones especializadas en derechos humanos y seguridad ciudadana para brindar la capacitación.
 - Implementar las sesiones de capacitación tanto para el personal de seguridad de establecimientos privados como para la ciudadanía en general.

- Realizar seguimiento y evaluación de la efectividad de la capacitación, recopilando retroalimentación de los participantes y ajustando el enfoque si es necesario.

4.4. Costo de implementación:

El costo de implementación de la alternativa de capacitación y sensibilización dependerá de varios factores, como la duración y alcance de las sesiones, los recursos necesarios para la logística y la participación de instituciones externas. Se requerirá una asignación presupuestaria para la planificación, diseño e implementación de los programas de capacitación, así como para el seguimiento y evaluación de los resultados. Se recomienda realizar un análisis detallado de los costos involucrados para determinar la viabilidad económica de esta alternativa.

4.5. Evaluación de factibilidad de implementación:

La implementación de la alternativa de capacitación y sensibilización es factible, ya que se basa en acciones educativas y de concientización que pueden adaptarse a distintos contextos y niveles de participación. Al buscar alianzas con instituciones especializadas, se pueden aprovechar recursos y conocimientos adicionales para enriquecer los programas de capacitación. Sin embargo, se requiere un compromiso sostenido por parte de las autoridades y las instituciones involucradas para asegurar la continuidad de las actividades a lo largo del tiempo. La factibilidad también dependerá del apoyo y la receptividad de los participantes, quienes deben estar dispuestos a adquirir nuevos conocimientos y cambiar comportamientos para lograr un impacto positivo en la problemática planteada.

CONCLUSIONES:

La disparidad en la aplicación del arresto ciudadano en flagrancia en lugares privados y públicos en el contexto peruano es una problemática que requiere una atención inmediata. Se evidencia un abuso de autoridad por parte del personal de seguridad en establecimientos privados, quienes retienen a los presuntos infractores dentro de los locales, vulnerando sus derechos y desconociendo la normativa que prohíbe mantener privada de libertad a una persona. Por otro lado, en los arrestos ciudadanos en lugares públicos, la falta de cumplimiento de los procedimientos legales y el recurso a la agresión como forma de "justicia ciudadana" generan un ambiente peligroso e inseguro. Además, la baja colaboración ciudadana como testigos dificulta el esclarecimiento de los casos delictivos.

Para abordar esta situación problemática, se han planteado alternativas de solución. La capacitación y sensibilización aparece como una opción viable y efectiva. A través de programas educativos dirigidos al personal de seguridad y la ciudadanía, se busca promover el conocimiento de la legislación vigente, los derechos humanos y la importancia de colaborar como testigos y denunciar hechos delictivos. Esto puede contribuir a reducir el abuso de autoridad en lugares privados, fomentar una cultura de respeto a los derechos y mejorar la colaboración ciudadana en el proceso judicial.

Es fundamental considerar que la implementación de la alternativa seleccionada requerirá un análisis cuidadoso de los costos involucrados. Sin embargo, la factibilidad de llevar a cabo la capacitación y sensibilización es alta, ya que se trata de acciones educativas y de concientización que pueden adaptarse a distintos contextos y contar con el apoyo de instituciones especializadas.

Abordar la disparidad en la aplicación del arresto ciudadano en flagrancia en lugares privados y públicos en el Perú es un desafío que implica una colaboración activa

entre las autoridades, el personal de seguridad, la ciudadanía y las instituciones especializadas. A través de la capacitación y sensibilización, se puede promover una mayor conciencia sobre los derechos y deberes de todos los involucrados, y contribuir a un sistema de justicia más justo y equitativo para todos.



RECOMENDACIONES:

Capacitación continua: Es recomendable establecer programas de capacitación y formación periódica tanto para el personal de seguridad de establecimientos privados como para la ciudadanía en general. Estos programas deben abordar temas relacionados con los derechos humanos, la legislación vigente sobre arresto ciudadano en flagrancia y la importancia de respetar los procedimientos legales establecidos.

Concientización sobre "justicia ciudadana": Se sugiere promover la concientización en la sociedad acerca de los peligros y consecuencias negativas de recurrir a la agresión como forma de "justicia ciudadana". Es esencial destacar los riesgos para la integridad física y los derechos humanos de todas las personas involucradas en estas situaciones.

Fortalecimiento de la presencia policial: Para reducir la necesidad de arrestos ciudadanos por parte de la población, se recomienda incrementar la presencia policial en lugares públicos con alta incidencia delictiva. Un mayor patrullaje activo puede disuadir la comisión de delitos y brindar una respuesta rápida ante situaciones de flagrancia.

Fomento de la colaboración ciudadana: Es importante incentivar a la ciudadanía a colaborar como testigos y denunciar hechos delictivos. Se pueden implementar campañas de concientización que enfatizen la importancia de su participación en el proceso judicial para lograr una justicia más efectiva y equitativa.

Evaluación periódica: Se sugiere llevar a cabo evaluaciones periódicas de las acciones implementadas para abordar la problemática. Estas evaluaciones permitirán identificar posibles mejoras, ajustar estrategias y medir el impacto de las medidas tomadas.

Coordinación interinstitucional: Para lograr resultados efectivos, se recomienda que las instituciones relevantes, como el sistema de justicia, la Policía Nacional y entidades de derechos humanos, trabajen en conjunto. La coordinación interinstitucional permitirá una respuesta integral y eficiente frente a la problemática del arresto ciudadano en flagrancia.

Promoción del respeto a los derechos humanos: En todos los niveles de la sociedad, es esencial promover una cultura de respeto a los derechos humanos. La promoción de valores como la tolerancia, la igualdad y la justicia contribuirá a mejorar la convivencia y evitar situaciones de abuso o violencia.

Comunicación efectiva: Se aconseja establecer canales de comunicación efectivos entre las autoridades, la ciudadanía y las instituciones especializadas. La información clara y accesible sobre los procedimientos legales y los derechos permitirá que todos los involucrados entiendan sus responsabilidades y actúen de manera informada.

Monitoreo y seguimiento: Se sugiere establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento para evaluar la implementación de las recomendaciones y el cumplimiento de la normativa. Esto garantizará que las acciones tomadas sean efectivas y se mantengan en el tiempo.

Sensibilización en medios de comunicación: Los medios de comunicación desempeñan un papel importante en la formación de opiniones y actitudes. Se recomienda promover la sensibilización sobre la problemática del arresto ciudadano en flagrancia a través de campañas informativas y mensajes responsables que refuercen el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de la ley.

La implementación de estas recomendaciones requerirá un esfuerzo conjunto y sostenido por parte de las instituciones, la sociedad civil y la ciudadanía en general. No

obstante, al abordar adecuadamente la problemática del arresto ciudadano, se podrá avanzar hacia un sistema de justicia más justo, equitativo y respetuoso de los derechos humanos para todos los ciudadanos.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Betancourt, E. L. (1968). *Teoría del Delito*. Scribd. Recuperado el 4 de septiembre de 2023, de <https://es.scribd.com/document/473961264/V15-TEORIA-DEL-DELITO-BETANCOURT-pdf>
- CPP. (2023). *Código Penal*. Recuperado el 4 de septiembre de 2023, de <https://lpderecho.pe/codigo-penal-peruano-actualizado/>
- Rodríguez, P. J. L. (s/f). *Francesco Carrara y el Programa de Derecho Criminal*. Cejamerica.org. Recuperado el 4 de septiembre de 2023, de https://biblioteca.cejamerica.org/bitstream/handle/2015/5055/FrancescoCarrara_elProgramadeDerechoCriminal.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Portal Institucional e Información sobre la Actividad Parlamentaria y Legislativa del Estado Peruano > Constitución del Perú y Reglamento. (s/f). Gob.pe. Recuperado el 4 de septiembre de 2023, de <https://www.congreso.gob.pe/constitucionyreglamento/>
- Gonzales. (2010). *TEORÍA DEL DELITO*. Legis.pe. Recuperado el 4 de septiembre de 2023, de <https://static.legis.pe/wp-content/uploads/2019/06/Teoria-del-delito.pdf>
- MPFN. (20 de Julio de 2023). *Ministerio Público del Perú*. Gob.pe. Recuperado el 4 de septiembre de 2023, de <https://www.mpfm.gob.pe/portal/institucional/funciones.html>